I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000668

DECRETO EXENTO N°202 / /2026

Cerrillos, 13 MAY 202

V I S T O S:

La Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de mayo de 2026; el Certificado N°052/2026 del Secretario Municipal(s); la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00957-2026; la Obligación comprobante N°707 de fecha 5 de mayo de 2026, Número Doc. 103640 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°250, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Dictamen N°085355N16 de la Contraloría General de la República; la Ley N°20.742; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Contraloría General de la República, a través del Dictamen N°085355N16, Imparte instrucciones sobre los cometidos y capacitación que pueden disponer respecto de los concejales.

Que, la participación de la Concejala señorita Josefina Osorio Oviedo en el "Diplomado en Gestión de Seguridad Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se fundamenta en las funciones propias de su cargo y especialmente en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y miembro del Consejo de Seguridad Pública, constituyendo dicha instancia de capacitación un aporte al fortalecimiento de conocimientos y competencias en materias vinculadas a la gestión y seguridad municipal, en beneficio del adecuado ejercicio de sus funciones y del interés comunal.

Que, se puso en conocimiento del H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 7 de mayo de 2026, según consta en el Certificado N°52/2026 del Secretario Municipal(s).

La Obligación comprobante N°707 de fecha 5 de mayo de 2026, Número Doc. 103640 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°250, de la Secretaría Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la concejala doña **Josefina Osorio Oviedo**, para que participe en el **"Diplomado en Gestión de la Seguridad Municipal"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se desarrollará en modalidad híbrida, contemplando clases sincrónicas, con una duración total de 94 horas académicas y por un valor de inscripción de $375.000.- (trescientos setenta y cinco mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000668

DECRETO EXENTO Nº202 / /2026

2. La Dirección de Finanzas gestionará la Inscripción, por la suma antes señalada a través del Departamento de Adquisiciones, conforme a lo señalado en el Decreto Exento N°202/1984/2023 que aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023 y lo establecido en el Decreto de Hacienda N°661, de 2024, Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberán imputarse a la cuenta 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejala
Dirección de Finanzas
Depto. de Adquisiciones
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°052/2026

Cerrillos, 11 de mayo de 2026

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que, en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de mayo de 2026, se puso en conocimiento la intención de autorizar la participación de la Concejala señorita **Josefina Osorio Oviedo** en el **"Diplomado en Gestión de la Seguridad Municipal"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Dicho diplomado se desarrollará en modalidad híbrida, contemplando clases sincrónicas, con una duración total de 94 horas académicas y por un valor de inscripción de $375.000.- (trescientos setenta y cinco mil pesos).

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar los decretos alcaldicios correspondientes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa.